



**nswp** Global Network of Sex Work Projects  
Promoting Health and Human Rights

## NOTA INFORMATIVA:

### **PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL TRABAJO SEXUAL**

Durante una reunión global de expertos<sup>1</sup> organizada por la NSWP en septiembre del 2017, personas que ejercen el trabajo sexual de las cinco regiones de la NSWP revisaron las definiciones existentes y determinaron los criterios para la participación significativa de las personas que ejercen el trabajo sexual en el diseño, desarrollo, implementación, administración, monitoreo y evaluación en la programación, las políticas y la legislación. Fue relativamente fácil para los representantes de las organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual llegar a un consenso sobre la "Participación significativa". Las personas que ejercen el trabajo sexual a menudo son excluidas de estos procesos, por lo tanto dichas organizaciones han estado discutiendo y abogando por una participación significativa durante muchos años. Para determinar la participación significativa de las personas que ejercen el trabajo sexual, esta herramienta de evaluación utiliza la definición de participación significativa tanto del consenso alcanzado durante la reunión global de expertos, como de la [Herramienta de Implementación para las Personas que Ejercen el Trabajo Sexual \(SWIT por sus siglas en inglés\)](#)<sup>2</sup>.

En el 2013, la OMS, el UNFPA, ONUSIDA, la NSWP, el Banco Mundial y el PNUD publicaron la Herramienta de Implementación para las Personas que Ejercen el Trabajo Sexual (SWIT), la guía internacional sobre la programación efectiva del VIH y las ITS para las personas que ejercen el trabajo sexual. Solicita y proporciona evidencia de los beneficios de la participación significativa de las personas que ejercen el trabajo sexual en el desarrollo de políticas y programas.

*"La participación significativa de las personas que ejercen el trabajo sexual es esencial para generar confianza y establecer relaciones y asociaciones que sean íntegras y sostenibles. Esto puede ser un desafío para los proveedores de servicios [y las Naciones Unidas, las ONGI, las ONG, los Programas Bilaterales, los Gobiernos y el Fondo Mundial] que están más acostumbrados a establecer los parámetros dentro de los cuales se prestan los servicios y a prescribir cómo las relaciones o asociaciones deben ser conducidas. A medida que las personas que ejercen el trabajo sexual y las organizaciones de personas que ejercen el trabajo sexual adquieran más poder, habrá mayores expectativas de poder compartido y cambio de poder".*

SWIT, Página 7

Este documento es una herramienta práctica para que las organizaciones autoevalúen si involucran de manera significativa a las personas que ejercen el trabajo sexual, y para que las organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual evalúen si están involucradas de manera significativa.

<sup>1</sup> Reunión global de expertos para desarrollar un marco de evaluación dirigido por la comunidad para el despliegue de la herramienta de implementación para las personas que ejercen el trabajo sexual y un marco de evaluación para la participación significativa de las personas que ejercen el trabajo sexual, en Kiev, Ucrania del 3 al 7 de septiembre del 2017.

<sup>2</sup> <http://www.nswp.org/resource/sex-worker-implementation-tool-swit>

## LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL TRABAJO SEXUAL:

Las personas que ejercen el trabajo sexual eligen cómo se les representa y por quién ¿Sí o No?

Las personas que ejercen el trabajo sexual eligen cómo se involucran en el proceso ¿Sí o No?

Las personas que ejercen el trabajo sexual eligen si quieren participar o no ¿Sí o No?

Las personas que ejercen el trabajo sexual tienen una voz con peso equitativo al momento de decidir cómo se manejan las asociaciones ¿Sí o No?

Existe un proceso transparente para la toma de decisiones y permite tiempo para consultas (entre organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual y / o entre organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual y sus electores). ¿Sí o No?

Un proceso transparente incluye:

- Se puso a disposición información exhaustiva y completa sobre las decisiones que debe tomar la comunidad, de manera oportuna y en los idiomas que hablan las personas que ejercen el trabajo sexual en el país (incluidas las personas migrantes)
- Comunicación electrónica o escrita para documentar la consulta que ocurrió con los grupos de personas que ejercen el trabajo sexual en el área geográfica
- 1 mes, al menos, para permitir la consulta a nivel nacional

Existen términos de referencia claros para que todas las personas involucradas en el proceso indiquen que representan a sus electores y no sus intereses personales. ¿Sí o No?

Las personas que ejercen el trabajo sexual y los socios tienen la misma voz y el mismo poder ¿Sí o No?

Las personas que ejercen el trabajo sexual no solo son beneficiarias de programas, sino que están involucradas en todos los niveles de ellos (diseño, desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación, administración, comités asesores y gobernanza). También están involucradas en el desarrollo y en la revisión de políticas. ¿Sí o No?

Siempre se brinda traducción e interpretación a organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual. ¿Sí o No?

## PREGUNTAS

Estas preguntas están diseñadas para evaluar en qué medida las personas que ejercen el trabajo sexual participan de manera significativa, tanto en las organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual como en otras organizaciones que les prestan servicios.

Organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual	Organizaciones lideradas por personas que no ejercen el trabajo sexual
<p>1. ¿Las organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual están en desventaja en la selección de organizaciones para recibir fondos, debido a disposiciones específicas tales como requisitos de experiencia poco realistas, aplicación desigual de políticas de conflicto de intereses, etc.?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Se aplican las mismas disposiciones a las organizaciones dirigidas por personas que no ejercen el trabajo sexual?</li> </ul>	<p>1. ¿Las organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual están en desventaja en la selección de organizaciones para recibir fondos, debido a disposiciones específicas tales como requisitos de experiencia poco realistas, aplicación desigual de políticas de conflicto de intereses, etc.?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Se aplican las mismas disposiciones a su organización?</li> </ul>
<p>2. ¿Qué medidas toma su organización para garantizar que las personas que ejercen el trabajo sexual participen de manera significativa y puedan comprender el proceso y las discusiones, y aportes?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué medidas toma su organización para garantizar que los documentos y otros materiales sean accesibles para las personas que ejercen el trabajo sexual?</li> </ul>	<p>2. ¿Qué medidas toma su organización para garantizar que las personas que ejercen el trabajo sexual participen de manera significativa y puedan comprender el proceso y las discusiones, y aportes?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué medidas toma su organización para garantizar que los documentos y otros materiales sean accesibles para las organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual y sus representados?</li> </ul>
<p>3. ¿Qué medidas toma su organización para garantizar que las personas que ejercen el trabajo sexual participen de manera significativa en las siguientes fases de programas de trabajo sexual y asistencia técnica provista por su organización?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Planificación?</li> <li>- ¿Implementación?</li> <li>- ¿Monitoreo y evaluación?</li> <li>- ¿Administración?</li> <li>- ¿Gobernanza?</li> </ul>	<p>3. ¿Qué medidas toma su organización para garantizar que las organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual participen significativamente en las siguientes fases de programas de trabajo sexual y asistencia técnica provista por su organización?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Planificación?</li> <li>- ¿Implementación?</li> <li>- ¿Monitoreo y evaluación?</li> <li>- ¿Administración?</li> <li>- ¿Gobernanza?</li> </ul>
<p>4. ¿Qué medidas toma su organización para garantizar que las personas que ejercen el trabajo sexual participen significativamente en el establecimiento de prioridades cuando los recursos son limitados?</p>	<p>4. ¿Qué medidas toma su organización para garantizar que las organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual participen significativamente en el establecimiento de prioridades cuando los</p>

	recursos son limitados?
5. ¿Qué medidas se toman para garantizar que los resultados de las consultas comunitarias se utilicen para informar el desarrollo de políticas y programas?	5. ¿Qué medidas se toman para garantizar que los resultados de las consultas comunitarias se utilicen para informar el desarrollo de políticas y programas?
6. Que usted sepa, ¿están las personas que ejercen el trabajo sexual involucradas de manera significativa en todos los foros de políticas relacionadas con el trabajo sexual?	6. Que usted sepa, ¿están las organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual significativamente involucradas en todos los foros de políticas relacionadas con el trabajo sexual?
7. ¿Qué medidas toma su organización para garantizar que las personas que ejercen el trabajo sexual participen de manera significativa en foros de políticas relacionadas con el trabajo sexual que su organización conoce?	7. ¿Qué medidas toma su organización para garantizar que las organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual participen de manera significativa en foros de políticas relacionadas con el trabajo sexual que su organización conoce?
8. ¿Su organización reconoce a las personas que ejercen el trabajo sexual y las organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual como expertas en el campo de políticas y programación del trabajo sexual? ¿De qué manera?	8. ¿Su organización reconoce a las personas que ejercen el trabajo sexual y las organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual como expertas en el campo de políticas y programación del trabajo sexual? ¿De qué manera? - ¿Su organización remunera esa experiencia al mismo nivel que otros expertos remunerados?
	9. ¿Qué medidas se toman para garantizar que las organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual hayan revisado los documentos relacionados con el trabajo sexual de su organización? - ¿Su organización traduce documentos relacionados con el trabajo sexual a idiomas entendidos por la comunidad de personas que ejercen el trabajo sexual?
	10. ¿Qué medidas toma su organización para apoyar a las organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual en la consulta con sus miembros cuando esto sea necesario?